



Resolución Directoral

Nº 020 -2023-OEGDRRHH-DR/DRS.T/GOB.REG.TACNA

Tacna, 13 ENE. 2023

VISTO:

El Expediente con Registro Nº 15238-2022-EQ.T.T.D.;

CONSIDERANDO:

Que, doña: **LEIDY ANNADELL BERNAL BUSTAMANTE**, **Licenciado en Enfermería**, identificada con DNI Nº 44582246, egresada de la Universidad Particular de Chiclayo, con colegiatura Nº 58102, Proveído 2202, proceso SERUMS 2011-1, sorteado en Tacna, acredita haber realizado el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) en el Puesto de Salud 5 de noviembre – Centro de Salud San Francisco - Microrred de Salud Cono Sur – Dirección de Red de Salud de la Dirección Regional de Salud Tacna, ubicado en el Quintil 4 regular, según el mapa de pobreza elaborado por el Programa Nacional Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social - FONCODES, Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, Provincia Tacna y Departamento de Tacna, del 01 de junio del 2011 al 31 de mayo del 2012, en la modalidad de Equivalente;

De conformidad a lo establecido en la Ley 23330, Decreto Supremo Nº 005-97-SA que aprueba su Reglamento y modificaciones de la Ley en los Art. 11º, 47º y 48º según Decreto Supremo Nº 007-2008-SA señalan las pautas y procedimientos normativos para la prestación del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud;

Con el visto bueno de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud Tacna;

En concordancia con la Ley Nº 27783 Ley de Bases de la Descentralización, modificada por Leyes Nºs. 27950 y 28139, Ley Nº 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias según Leyes Nºs. 27902, 28013, 28926, 28961, 28968 y 29053, en uso de las atribuciones delegadas mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 237-2020-GR/GOB.REG.TACNA, modificada según Resolución Ejecutiva Regional Nº 051-2022-GR/GOB.REG.TACNA y Resolución Ejecutiva Regional Nº 346-2020-GR/GOB.REG.TACNA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Expedir a doña: **LEIDY ANNADELL BERNAL BUSTAMANTE**, **Licenciado en Enfermería**, identificada con DNI Nº 44582246, egresada de la Universidad Particular de Chiclayo, con colegiatura Nº 58102, Proveído 2202, proceso SERUMS 2011-1, la presente resolución que certifica haber cumplido el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) en el Puesto de Salud 5 de noviembre – Centro de Salud San Francisco - Microrred de Salud Cono Sur – Dirección de Red de Salud de la Dirección Regional de Salud Tacna, ubicado en el Quintil 4 regular, según el mapa de pobreza elaborado por el Programa Nacional Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social - FONCODES, Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, Provincia Tacna y Departamento de Tacna, del 01 de junio del 2011 al 31 de mayo del 2012, en la modalidad de Equivalente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- PUBLICAR la presente resolución en el Portal Web Institucional <https://www.diresatacna.gob.pe>.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD TACNA
MED. OSCAR LENIN GALDOS RODRIGUEZ
DIRECTOR REGIONAL
E.M.P. Nº 33418